



REPÚBLICA DOMINICANA

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

"Año de la Innovación y la Competitividad"

**PLIEGO DE CONDICIONES Y/O INVITACION**

La oficina nacional de la propiedad industrial (ONAPI), les invita a participar al procedimiento de **Comparación de Precios**, referencia No, ONAPI-CCC-CP-2019-0001 a los fines de presentar su mejor oferta para la compra de combustible para la planta, operativo y asignado, para un periodo de 6 meses (del 01 de abril al 30 de septiembre 2019)

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas **anexas** y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad, precio e idoneidad.

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$). Asimismo deberán presentar la garantía de Seriedad de la Oferta dentro del Sobre contentivo de la Oferta Económica "Sobre B", indicada en el Artículo No. 112 literal a) del Reglamento de Compras y Contrataciones aprobado mediante Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre del 2012, consistente en una **Póliza**, por un importe de un uno 1% del monto total de la oferta, a disposición de la Entidad Contratante, con fecha de vigencia igual a la oferta económica (mínimo 60 días). De no presentar dicha garantía, su Oferta quedará descalificada sin más trámite.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)

Referencia: **ONAPI-CCC-CP-2019-0001**

Dirección: Av. Los Próceres No. 11, Los Jardines del Norte DN.

Teléfono: 809-567-7474

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.



REPÚBLICA DOMINICANA

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

Página 2 de 5

Los documentos contenidos en el "Sobre A" deberán ser presentados en un original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, encuadernado, junto con 2 copias simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como "COPIA". El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

El "Sobre A" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE  
(Sello Social)  
Firma del Representante Legal  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)  
PRESENTACIÓN: OFERTA TECNICA  
REFERENCIA: **ONAPI-CCC-CP-2019-0001**

DOCUMENTACION A PRESENTAR EN SOBRE A

LA DOCUMENTACIÓN DEBE PRESENTARSE ENCUADERNADA Y CON UN ÍNDICE EN EL SIGUIENTE ORDEN:

Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio. (Solo para consorcios)

Adjunto del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales

Adjunto del Poder Especial de Designación del Representante o Gerente Único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes

Declaración jurada.

Certificación de no antecedentes penales del representante autorizado a firmar contratos.

Registro Nacional de Proveedor del Estado (RPE), actualizado

Certificación de la TSS al día.

Certificación de impuestos al día en la DGII.

Copia del Registro Mercantil actualizado.

Copia de los estatutos sociales, última asamblea y lista de suscriptores, debidamente registrados por la Cámara de Comercio correspondiente.

En caso de ser MIPYMES, traer Certificado del mismo.

/UR.10.2012

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS  
Original 1 – Expediente de Compras  
Copia1 – Agregar Destino





REPÚBLICA DOMINICANA

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

Página 3 de 5

Composición accionaria actualizada.

Copia de la cédula de identidad y electoral del representante legal.

Oferta Técnica (conforme a los términos de referencia suministrados)

Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)

Lista de estaciones de expendio a nivel nacional.

Certificación de licencia del MICM, según corresponda, (suministro, distribución ETC.) que le acredite a tener Y / X estación en X ubicación.

Certificación de garantía de los combustibles Gasolina y Gasoil, emitida por REFIDOMSA o DGA, según aplique.

Certificación de cumplimiento con las normas sectoriales NORDOM 415 y NORDOM 476

EL "SOBRE B" DEBERÁ CONTENER EN SU CUBIERTA LA SIGUIENTE IDENTIFICACIÓN:

**NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE**

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)

**PRESENTACIÓN: OFERTA ECONÓMICA**

**REFERENCIA: ONAPI-CCC-CP-2018-0008**

**DOCUMENTACION A PRESENTAR EN SOBRE B**

**LA DOCUMENTACIÓN DEBE PRESENTARSE ENCUADERNADA Y CON UN ÍNDICE EN EL SIGUIENTE ORDEN:**

Oferta económica con mínimo 60 días de vigencia.

Garantía de Seriedad de Oferta 1% del monto total de la oferta, la misma debe tener la misma fecha de vigencia de la oferta económica o más.

La oferta debe indicar, vigencia, tiempo de entrega y condiciones pago

Si usan el formulario de presentación de ofertas, (SNCC.F.033) favor presentar en el mismo:

Sub-Total,

Total ITEBIS

Total Gral. De su oferta.



REPÚBLICA DOMINICANA

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

La fecha límite para presentar su Oferta será el **28/03/19** hasta las **11:00 AM**. El Oferente deberá entregar su Oferta en sobres cerrados,

**Subsanaciones.**

A los fines de la presente comparación se considera que una Oferta se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable.

La determinación de la Entidad Contratante de que una Oferta se ajusta sustancialmente a los documentos de la Licitación se basará en el contenido de la propia Oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas.

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, El Oferente/Proponente suministre la información faltante.

Cuando proceda la posibilidad de subsanar errores u omisiones, se interpretará en todos los casos, bajo el entendido de que la Entidad Contratante tenga la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas validas posibles y de evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

La Entidad Contratante rechazará toda Oferta que no se ajuste sustancialmente a a este Pliego de Condiciones Específica. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a dicho Pliego, posteriormente se ajuste al mismo.

No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a lo requerido, posteriormente se ajuste.

Si en el periodo de subsanación un proponente no subsana, queda descalificado para la apertura de la propuesta económica (Sobre B)

Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

**Criterio de evaluación:**

Cumple/No cumple con la documentación aportada. Descuento en porcentaje.

**La oficina nacional de la propiedad industrial**, notificará dentro de un plazo de Cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación, según se dispone en el cronograma de actividades.



REPÚBLICA DOMINICANA

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

**Nombre:** Nacol Lopez Feliz

**Departamento:** Compras

**Nombre de la Entidad Contratante:** Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)

**Dirección:** Av. Los Próceres No. 11, Los Jardines del Norte, D N.

**Teléfono:** 809-567-7474 ext. 3404

**E-mail:** [n.lopez@onapi.gob.do](mailto:n.lopez@onapi.gob.do)

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los veinte (20) días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve (2019).



Lic. Domingo Peña  
SUB-Director Enc. RRHH

En representación de la Dra. Ruth A. Lockward Reinoso  
Presidenta del comité de compras y contrataciones de la  
Oficina nacional de la propiedad Industrial (ONAPI)



Dr. Maximo E. Vinas flores  
Enc. Consultoría Jurídica ONAPI.



Licda. Sarah de la Rosa  
Enc. Financiera ONAPI



Licda. Rosa V. Almonte

Enc. Planificación y desarrollo ONAPI  
Información



Licda. Australia Pepin Cruz  
Responsable Oficina de Acceso a la